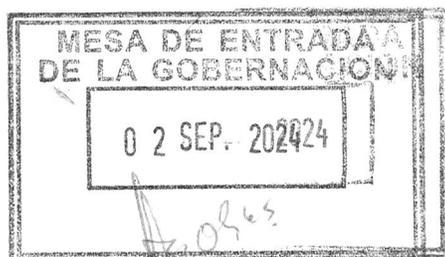


Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 134/2024.-

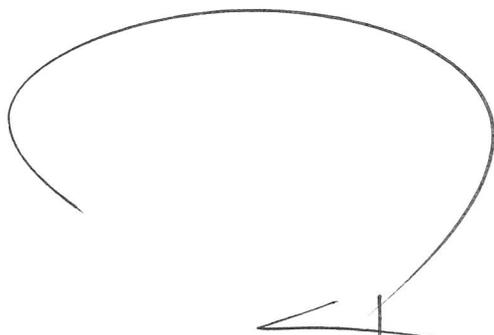
San Miguel de Tucumán, 28 de Agosto de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole continúe con la ejecución y desarrollo de las actividades del "Equipo Interdisciplinario Ministerial de Abordaje de Altas Capacidades (EIMAAC)".

Dios guarde a V.E.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 63/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

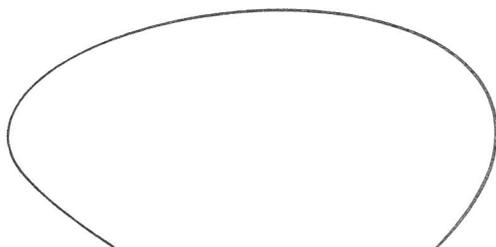
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que, a través del Ministerio de Educación:

1.- Continúe con la ejecución y desarrollo de las actividades del "Equipo Interdisciplinario Ministerial de Abordaje de Altas Capacidades (EIMAAC)".

2.- Promueva la capacitación en los espacios de formación docente para la detección temprana de altas capacidades en niñas, niños y adolescentes, en los establecimientos de gestión pública y privada de todos los niveles educativos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN